

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

VISTO la Resolución nro. 314/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Sixto Omar MAMBRIN, y

CONSIDERANDO.

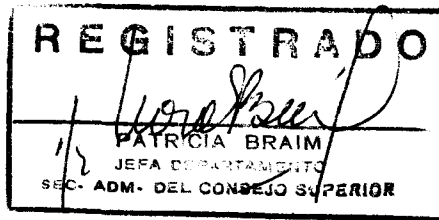
Que a dicho alumno por Resolución nro. 54/87 se le concede cambio de carrera de Ingeniería Electromecánica a Ingeniería Electrónica y se omite la aprobación por equivalencia de las materias Análisis Matemático III, Física III e Integración Cultural III.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 1996, aconsejó convalidar la Resolución nro. 314/94 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución nro. 314/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas Análisis Matemático III, Física III e Integración Cultural III, al alumno Sixto Omar MAMBRIN, legajo nro. 11-09656-1, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 335/96

MM
MEB
UB

DR CARLOS BROCCHI
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

VISTO las Resoluciones nros. 638, 640, 641 y 648/96 de la Facultad Regional Buenos Aires; nro. 452/96 de la Facultad Regional Córdoba; nro. - 16/96 de la Facultad Regional La Plata y nros. 57, 58, 59, 61, 62 y 69/96 de la Facultad Regional Santa Fe, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de - Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su - dictamen del 27 de junio de 1996, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

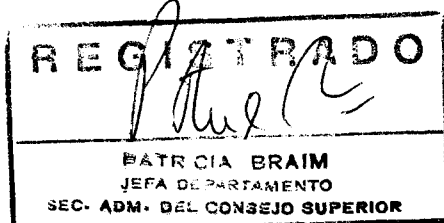
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corres-
ponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación
se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 62 e

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

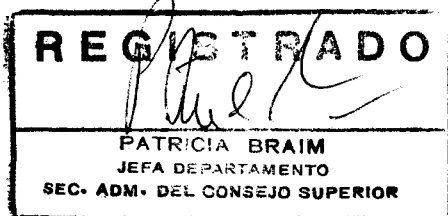
-2-

///.-

inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:		
34.475	Abrevaya, Claudio Marcelo	Ingeniero Laboral
34.476	Blanco, Gabriel Alejandro	Ingeniero Laboral
34.477	Cabré, Ignacio Martín	Ingeniero Laboral
34.478	Talpone, Carlos Gustavo	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL CORDOBA:		
34.479	Perugini, Daniel José	Ingeniero Laboral
c) FACULTAD REGIONAL LA PLATA:		
34.480	Alvarez, José Luis	Ingeniero Laboral
34.481	Ben, Alejandro Sergio	Ingeniero Laboral
34.482	Bertino, Mario Adolfo	Ingeniero Laboral
34.483	Botta, Néstor Adolfo	Ingeniero Laboral
34.484	Cioma, Osvaldo Adolfo	Ingeniero Laboral
34.485	Colabraro, José	Ingeniero Laboral
34.486	Ferretti, Antonio Ricardo	Ingeniero Laboral
34.487	Garrido, Jorge Omar	Ingeniero Laboral
34.488	March, Darío Alberto	Ingeniero Laboral
34.489	Marcos y Martínez, Francisco Javier	Ingeniero Laboral
34.490	Manfredi, Eugenio Pascual	Ingeniero Laboral
34.491	Zucarini, Guillermo Alberto	Ingeniero Laboral

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-3-

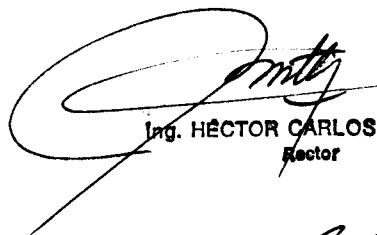
///.-

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
d) FACULTAD REGIONAL SANTA FE:		
34.492	Acevedo, Jorge Luis	Ingeniero Laboral
34.493	Battistino, Gustavo Lidio	Ingeniero Laboral
34.494	Quiroga, Luis María	Ingeniero Laboral
34.495	Chavez, Sergio Gabriel	Ingeniero Laboral
34.496	Bernardi, Carlos Antonio	Ingeniero Laboral
34.497	Zandomeni, Carina Raquel	Ingeniera Laboral

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 336/96




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO